

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la Unidad Educativa Tulcán de la ciudad de Tulcán, a los veintisiete días del mes septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 7:00 horas, quienes suscribimos la presente acta, nos reunimos en Asamblea General de socios y socias, con la finalidad de formar la empresa: FUTTY, la misma que registrá su accionar, según lo establecen los artículos del Estatuto empresarial.

FUTTY tiene como objetivo

Elaborar productos como: Variedad de postres a base de frutas, Velas aromatizadas, artesanías con material reciclado. Para satisfacer las necesidades, y expectativas de los clientes que son los estudiantes de la Unidad Educativa Tulcán.

Nuestra empresa se constituye bajo la modalidad de Sociedad Cooperativa y está integrada por socios y socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

NOMBRES	FIRMA
Melany Daniela Narváez Cando	
Stiven Jaher Castro Revelo	
Kevin Alexander Narváez Romo	
Carlos Alberto Rosero Vallejo	
Melina Viviana Játiva Montenegro	

ESTATUTO DE LA EMPRESA FRUTTY COOPERATIVA PARTICIPANTE EN EL PROYECTO EJE (EMPRESA JOVEN ECUATORIANA)

CAPITULO I

DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art.1 Nombre y razón social

La Mini empresa funcionará bajo el nombre de FRUTTY que viene de la expresión TUTTY FRUTTY y es la combinación de todas las frutas y está conformada por cinco socios y socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

- MELANY DANIELA NARVÁEZ CANDO
- MELINA VIVIANA JÁTIVA MONTENEGRO
- CARLOS ALBERTO ROSERO VALLEJO
- STIVEN JAHER CASTRO REVELO
- KEVIN ALEXANDER NARVÁEZ ROMO
-

Art. 2 Objeto social

La Mini empresa FRUTTY tiene por objeto elaborar productos como: variedad de postres a base de frutas, Velas aromatizadas, artesanías con material reciclado. Para satisfacer las necesidades, y expectativas de los clientes que son los estudiantes de la Unidad Educativa Tulcán.

Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde el primer año de bachillerato hasta terminar el tercer año del mismo.

CAPITULO II

DOMICILIO SOCIAL

Art. 4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en la ciudad de Tulcán.

En: Rafael Arellano 1853 y García Moreno. Unidad Educativa Tulcán

CAPITULO III

REGIMEN ECONÓMICO

Art. 5 Capital social

El capital social de inversión de la Mini empresa FRUTTY, se fija en 50 dólares. Se divide en participaciones de 10 dólares por cada uno. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art. 6 Distribución de beneficios

De los beneficios que resulten de la actividad económica de la mini empresa se deducirá el 10% para realizar una actividad de RSC, y el saldo se distribuirá a

los socios en relación con el trabajo realizado. En caso de que el socio se retire de la mini empresa el dinero aportado no será devuelto.

CAPITULO IV ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen y organización de la empresa

La mini empresa tendrá una estructura interna, donde se asignará a cada departamento al personal considerando las capacidades emprendedoras y la información proporcionada en el currículum vitae.

- MELANY DANIELA NARVÁEZ CANDO (GERENTE GENERAL)
- MELINA VIVIANA JÁTIVA MONTENEGRO (DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO)
- CARLOS ALBERTO ROSERO VALLEJO (DEPARTAMENTO DE MARKETING)
- STIVEN JAHER CASTRO REVELO (DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD)
- KEVIN ALEXANDER NARVÁEZ ROMO (DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN)

CAPITULO V LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 8 Las cuentas

El jefe del departamento de Contabilidad presentará los informes económicos a las socias y socios cada semana y serán aprobados o rechazados por la asamblea general.

CAPÍTULO VI DISOLUCIÓN

Art. 9 Disolución

La mini empresa se disolverá por acuerdo mutuo de las socias y socios, mediante la firma de un acta de liquidación, luego de haber realizado la devolución del capital, distribución de beneficios y cancelación total de otras deudas. El gerente de la empresa actuará como liquidador y la docente de la asignatura Msc. Cecilia Ayala como supervisora de la liquidación.

Art. 10 Obligaciones de las socias y socios:

Los socios y socias tienen la obligación de pagar todas las cuotas acordadas
De cumplir con todas las tareas asignadas
De participar en todos los eventos de la empresa

Art. 11 Derechos de las socias y socios:

Derecho a participar en los acuerdos de los socios;

Derecho a la información sobre la vida de la empresa;

Derecho a ser designado para los órganos de administración y de supervisión de la empresa;

Derechos especiales previstos en los estatutos; a algún o algunos socios se les asignan ventajas especiales respecto a los demás;

Derecho a la distribución de beneficios.

Derecho a ser escuchado.

Art. 12 Pérdida de objetos y dinero:

En caso de pérdida de productos elaborados, materia prima, pertenencias personales de las socias y socios y dinero, los responsables serán los socios a cargo de las mismas. Quienes recurrirán a sus representantes legales para realizar la reposición inmediata.

Art. 13 Otras Disposiciones:

- COMO MULTAS POR ATRASOS: 1 dólar
- POR NO CUMPLIR CON LA TAREA ASIGNADA: 2,50 dólares y mala nota en la asignatura de Gestión Empresarial pero solo al socio que no haya cumplido.
- POR CAUSAR CONFLICTOS EN LA EMPRESA: 1 dólar.

- Las socias que no asistan a las reuniones convocadas serán sancionadas con cinco dólares de multa.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 06 días del mes de diciembre del 2017.

NOMBRES	FIRMA
Melany Daniela Narvárez Cando	
Stiven Jaher Castro Revelo	
Kevin Alexander Narvárez Romo	
Carlos Alberto Rosero Vallejo	
Melina Viviana Játiva Montenegro	

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL

APORTACIONES EN EFECTIVO	APORTACIÓN INDIVIDUAL	TOTAL, APORTACIONES
Melany Daniela Narváez Cando	10	
Melina Viviana Játiva Montenegro	10	
Carlos Alberto Rosero Vallejo	10	
Kevin Alexander Narváez Romo	10	
Steven Jaher Castro Revelo	10	
TOTAL APORTACIONES EN EFECTIVO:		50
OTRAS ACTIVIDADES		
Venta de Helados	0	
Venta de chorizos	0	
TOTAL, OTRAS ACTIVIDADES		0
TOTAL, CAPITAL PAGADO		50

Son cincuenta dólares con 00/100

Srta.....

Sr.....

GERENTE

JEFE DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE APORTACION DE CAPITAL No. 001

CANTIDAD: 5 USD.

RECIBÍ DE Carlos Alberto Rosero Vallejo, la cantidad de 5 dólares por concepto de aportación inicial para conformar el capital social de la mini empresa FRUTTY.

Tulcán, 01 de diciembre del 2017

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sr.....

Sr/ta

.....

C.I.....

C.I.....

**JEFE DE CONTABILIDAD
EMPRESA FRUTTY**

SOCIO DE LA MINI

CERTIFICADO DE APORTACION DE CAPITAL No. 002

CANTIDAD: 5 USD.

RECIBÍ DE Melany Daniela Narváez Cando la cantidad de 5 dólares por concepto de aportación inicial para conformar el capital social de la mini empresa FRUTTY.

Tulcán, 01 de diciembre del 2017

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sr.....

Sr/ta

C.I.....

C.I.....

JEFE DE CONTABILIDAD

SOCIO DE LA MINI EMPRESA FRUTTY

CERTIFICADO DE APORTACION DE CAPITAL No. 003

CANTIDAD: 5 USD.

RECIBÍ DE Melina Viviana Játiva Montenegro, la cantidad de 5 dólares por concepto de aportación inicial para conformar el capital social de la mini empresa FRUTTY.

Tulcán, 01 de diciembre del 2017

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sr.....

Sr/ta

C.I.....

C.I.....

JEFE DE CONTABILIDAD

SOCIO DE LA MINI EMPRESA FRUTTY